

Ref. 203/23 - Personal Científico

RESOLUCIÓN DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2023 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAIINTENSOS DE SALAMANCA (CLPU) DE LOS RESULTADOS DE LA 1ª FASE DEL PROCESO SELECTIVO DE UN PUESTO DE PERSONAL CIENTÍFICO PARA LA FORMALIZACIÓN UN CONTRATO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS

Mediante Resolución de 13 de abril de 2023 se convocó el proceso selectivo para la formalización de un contrato temporal de carácter laboral de una plaza de personal científico, mediante la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas recogido en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, incluido a través del artículo primero del Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El proyecto que financiará el contrato es el denominado IMPULSE 'Integrated Management and reliable oPerations for User-based Laser Scientific Excellence' incluido dentro de la convocatoria INFRADEV, del año 2019 de subvenciones del programa Horizonte 2020 en el que participa el CLPU dentro del Consorcio coordinado por la Association Internationale Extreme-Light-Infrastructure Delivery Consortium (ELI-DC) AISBL. Grant Agreement no. 871161.

En dicha Resolución se establecía que el proceso constaría de dos fases, siendo la primera de ellas la evaluación del cumplimiento de los requisitos del candidato y la segunda la valoración de los méritos.

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes y tras la revisión de las mismas y la documentación aportada por los candidatos, a propuesta del Tribunal de Selección, se acuerda:

Primero: Aprobar el listado de participantes en el proceso selectivo:

Nº	Nombre y Apellidos	Nº Identificación
1	Masoud Afshari	P42***1**
2	Milton Sergio Fernandes de Lima	GC6***6**
3	Sahar Arjmand	H96***8**
4	Carlos Salgado López	708***2**
5	Evgeny Filippov	733***0**

Segundo: Aprobar la siguiente relación que contiene los resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos con las **candidaturas admitidas** y por tanto que continúan en la

siguiente fase del proceso selectivo y con quiénes se contactará para proporcionarles las indicaciones oportunas y las **candidaturas excluidas**:

Nº	Nombre y Apellidos	Nº Identific.	Resultado Fase 1ª
1	Masoud Afshari	P42***1**	Cumple todos los requisitos
2	Milton S. Fernandes de Lima	GC6***6**	No cumple y/o no acredita R2
3	Sahar Arjmand	H96***8**	Cumple todos los requisitos
4	Carlos Salgado López	708***2**	Cumple todos los requisitos
5	Evgeny Filippov	733***0**	Cumple todos los requisitos

Tercero: Proceder a publicar esta Resolución y conceder a los candidatos un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al envío de la notificación de su publicación en la página web del CLPU, para efectuar las alegaciones pertinentes, sin perjuicio de la continuidad del proceso selectivo. Si se realizaran alegaciones éstas serán resueltas en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Fdo. M^a Dolores Rodríguez Frías

Director CLPU